

D	CA-DIR	Nº
088 / 22		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*



BUENOS AIRES, 16 OCT 2022

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0005973/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Contratación Directa Por Monto Nº 27/2022, relativa al "Servicio de mantenimiento preventivo mensual de los sistemas de inspección por rayos X y de arcos detectores de metales pertenecientes a la H.C.D.N., por un periodo de SEIS (6) meses".

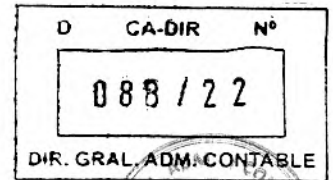
Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR Nº 072/2022 de fecha 5 de septiembre de 2022, obrante en copia fiel del original a fojas 74/114; con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) - 1, e inciso 6), apartado c) - 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial Nº 1073/18.

Que conforme al artículo 30, inciso 5), apartado a) del citado Reglamento se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 116 la difusión en el sitio web institucional del organismo y a fojas 115 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales invitadas a participar", donde se cursaron invitaciones a TRES (3) firmas del rubro, a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO (U.A.P.E.) y la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO Y SERVICIOS (C.A.C.), luciendo la constancia del mail de las invitaciones a fojas 117.

Que a fojas 119 luce el Acta de Apertura de Ofertas, celebrado con fecha 15 de septiembre de 2022, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a DAINIPPON ELECTRONIC S.A., que luce incorporada a fojas 121/128.

IRENE BARRETO  
 DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que a fojas 133 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Seguridad y Control de la H. Cámara de Diputados de la Nación, en su carácter de órgano con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 140/143, la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 37/2022, se expidió aconsejando: PREADJUDICAR a la oferta de DAINIPPON ELECTRONIC S.A. en el renglón único, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 144/145.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 304/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso b) del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.-** Apruébase lo actuado en el procedimiento de Contratación Directa Por Monto N° 27/2022, relativo al "Servicio de mantenimiento preventivo mensual de los sistemas de inspección por rayos X y de arcos detectores de metales pertenecientes a la H.C.D.N., por un periodo de SEIS (6) meses".

**ARTÍCULO 2°.-** Adjudicase la oferta de DAINIPPON ELECTRONIC S.A. CUIT N° 30-61932269-6, en el renglón único, por un importe total de PESOS UN MILLON

IRENE BARRETO  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA'**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS (\$1.500.600), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

**ARTÍCULO 3°.-** Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-** Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

✓

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA**

*pts*  
IRENE I. BARRETO  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION